Núm. 78. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 309

DIARIO BALEAR.

JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 1830.

San Cornelio papa y mártir.

Sale el sol á las 5 horas y 51 minutos y se pone á las 6 horas y 9 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Cowes 18 de agosto.

Esta mañana ha bajado á tierra toda la familia Real de Francia, escepto S. M. Cárlos x y el duque de Angulema. El marques de Anglesey, el conde de Uxbridge, lord Clarence-Paget, lord y lady Grantham y otras personas de consideracion han estado á visitar á S. M. y AA.: en vista de la buena acogida que aquí han tenido, y de la hermosura del pais, parece que los augustos huéspedes se inclinan á fijar su residencia en esta isla, si á ello no se oponen algunos obstáculos políticos. El mariscal Marmont ha salido para Lóndres.

Lóndres 19 de agosto.

Parece que la noticia de los acontecimientos de Francia ha causado gran sensacion en Darmstadt, y algunos añaden que en una provincia inmediata al Rhin habia habido desórdenes. Se dice tambien que los gobiernos de Alemania se proponen hacer un manifiesto declarando que no quieren intervenir en los asuntos de Francia.

—Continúan los banquetes y arengas de nuestros radicales: por fortuna, que en una nacion amiga de sus leyes fundamentales, y que está satisfecha de su gobierno, no ejercerán jamas la menor influencia algunos centenares de cabezas ecsaltadas. Si los que propagan estos principios fuesen hombres dignos de respeto, hablaríamos con energía contra su profesion de fe política; pero semejante doctrina es tanto ménos acreedora á miramiento, cuanto los medios de que se valen para difundirla son poco perjudiciales á los verdaderos intereses de la sociedad.

—Con fecha 17 del corriente avisan de Portsmouth que aquel dia á las dos llegaron á Spithead dos buques anglo-americanos con bandera de su nacion, escoltados por una fragata y un cúter frances, que la traian tricolor. Que á poco de haber fondeado se supo estaba á bordo Cárlos x con toda su familia, que habian salido de Cherbourg el dia anterior á las dos. S. M., añaden, disfruta, á lo que parece, de buena salud; pero S. A. R. la duquesa de Angulema está sumamente afligida. No se ha hecho saludo ni otra demostracion pública. A nadie se permite subir á bordo, escepto á los oficiales del ejército y marina inglesa. Nuestro teniente gobernador el general Colin Campbell (que es el mismo que el año de 1814 acompañó á Francia á Luis xviii) ha pasado á bordo con todo su estado mayor. Dicen tambien que aquel dia habia salido un correo con pliegos para Lóndres, y cuatro individuos de la comitiva de S. M.; y que hasta que vuelvan con la respuesta nadie desembarcará, como no sea de incógnito. De este modo lo verificará esta tarde el duque de Burdeos, que permanecerá en tierra algunas horas.

No se dice que S. M. piense retirarse á América; al contrario, si la contestacion de Lóndres no es satisfactoria, es probable que pase á los estados austriacos. A las inmediaciones de los buques americanos hay botes de guardia.

—La conferencia del marques de Choiseul con los ministros y el lord canciller ha durado mas de una hora. Suponen que ha versado no solo sobre el efecto que ha debido causar en el gabinete británico la revolucion francesa, sino tambien acerca de la residencia de la familia Real en Inglaterra. Nada se ha traslucido respecto á la opinion de los ministros; pero se sabe que el miércoles se avisó á Portsmouth por el telégrafo que la familia Real podia desembarcar en Cowes: aseguran que por el mismo conducto se ha dado parte de haber bajado á tierra hoy por la mañana S. M. y toda su familia.

FRANCIA.

Tolon 15 de agosto.

Las últimas cartas de Argel dicen que para recompensar los servicios que prestan á la policía francesa los judíos establecidos en aquella ciudad, habia dispuesto el general en gefe que todos los habitantes que profesan la ley de Moises eligiesen á pluralidad de votos 20 individuos de su religion, de cuyo número se sacarian por suerte diez, entre los cuales designaria el general los que habian de dirigir la nacion judáica en Argel. Verificado esto ha sido nombrado gefe Jusuf Bachari: asistentes ó consejeros de él Ahain Doran y Epur Salmone: jueces Judá Am-

mar, Jusuf Abelcher y Saul Maati. El encargo de estos nuevos empleados es comunicar á la poblacion hebréa las disposiciones del general y autoridades francesas, entenderse con estas en todo lo perteneciente á gobierno, policía &c. y obligar á los hebréos á que cumplan por su parte con lo que aquellas dispongan.

Continuacion de los acontecimientos de este reino segun los periódicos de la capital.

Paris 23 de agosto.

Se ha suprimido el cuerpo de gendarmes de Paris, creando una guardia de policía que estará bajo las órdenes del prefecto de este ramo, y se titulará *Guardia municipal de Paris*: constará de 1443 individuos mandados por un coronel.

—Se ha nombrado una comision por el ministerio del Interior para que prepare un proyecto de ley sobre elecciones de Diputados: de consiguiente se ha retirado el que habia presentado anteriormente el gobierno, y que debia regir provisionalmente.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion del dia* 19.

Se discutió con calor la fórmula del juramento que se ecsige á todos los funcionarios públicos, y á los individuos del ejército y marina; haciéndolo estensivo á todos los Diputados y Pares del reino. La fórmula es la siguiente:

"Juro fidelidad al Rey de los franceses; obediencia á la Carta constitucional y á las leyes del reino." Al que no haga este juramento en el término de 15 dias despues de publicada esta ley, inclusos los Diputados que no han jurado anteriormente, se le considerará como que ha hecho dimision de su cargo.

A los Pares se les concede para que lo verifiquen el término de un mes.

Idem del 20. Principiándose la sesion por recibir el juramento (bajo la fórmula anterior hasta que se publica la nuevamente adoptada en la sesion de ayer) Mr. de Lamnzae y Mr. A. de Noailles, trataron de jurar diciendo que lo hacian por *horror que tenian á la anarquía, y por la paz y órden público*; pero se les intimó que hiciesen el juramento sin restriccion alguna, y asi lo verificaron.

Leyó el vicepresidente dos cartas: una de Mr. Dumaralhac, diputado de Finisterre, en que decia, que no hallándose ni con voluntad ni con derecho de atribuirse otros poderes que los adquiridos por la Carta constitucional, se veia obligado en conciencia á renunciar el cargo de diputado: y otra de Mr. Laubriere, del mismo departamento, en que tambien renunciaba igual cargo, esponiendo casi las mismas causas. En seguida se discutió sobre las facultades que pedia la comision encargada de formar la sumaria para la acusacion de los Ministros que firmaron los decretos de 25 de agosto; y despues de largos debates sobre si la cámara tenia derecho para proceder en términos jurídicos, cuales se necesitan para los trámites que podian originarse, se resolvió autorizar completamente á la comision para llenar su encargo.

Idem 23. Despues de aprobada el acta de la sesion anterior (del 20), y habiendo prestado el juramento algunos Diputados, leyó el vicepresidente una carta del vizconde Félix de Conny, diputado del Alier; otra de Mr. Bonmarchant, del Jura, y otra de Mr. Bonabry, de Sain-Brieux, renunciando sus cargos: el 1º y 3º dicen, que no habiéndose reconocido por la Cámara el principio de legitimidad, no podian seguir tomando parte en las deliberaciones; y el 2º por considerarse sin poder de sus comitentes para variar los principios fundamentales. Tanto estas cartas como las anteriores se mandaron pasar al Ministro del Interior.

Se leyó tambien otra carta de Mr. Casimiro Perier, en que decia que "habiendo cesado las circunstancias que le obligaron á aceptar momentáneamente la presidencia de esta Cámara, y hallándose quebrantado de salud, no podia cumplir con las graves obligaciones de este cargo, y asi hacia renuncia formal de él." Habiendo acordado que se le darian las gracias á Mr. Casimiro Perier, y discutidose despues algunos artículos del reglamento de la Cámara, se levantó la sesion.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 30 de agosto.

Segun los periódicos de Paris recibidos hoy, que alcanzan hasta el 24 de este, la Cámara de los Diputados seguia discutiendo los puntos anunciados en nuestro número anterior. La de los Pares volvió á reunirse el dia 21, ocupando la sesion en recibir el nuevo juramento á varios de sus individuos: se leyeron las cartas de los Sres. Pares Laval, Latour-Dupin, d' Havre de Croï, y Latour Maubourg, en que manifestaban á la Cámara que sus ideas y anterior juramento se oponian á que prestasen el que ahora se les ecsigia. Tambien se leyó una carta del príncipe de Polignac (que ha sido arrestado en Saint-Ló), dirigida al ministro del Interior, pidiendo que se le pusiese en libertad para retirarse á su casa ó al estrangero; mediante á que como individuo de la Cámara de los Pares, no ha debido prendérsele.

Habiéndose discutido este punto en las dos sesiones siguientes, se resolvió autorizar dicho arresto: y en cuanto al del conde de Peyronnet, verificado en Tours, de que tambien se trató en la misma sesion, se acordó no haber lugar á votar. (*G. de M.*)

—El general Clausel ha salido de Paris para tomar el mando de la espedicion de Africa.

(*C. L. y M.*)

D. Manuel Zorrilla y Monroy, coronel de los Reales ejércitos, ordenador gefe principal de la Administracion militar del distrito de la Capitanía general de este Reino, benemérito de la patria en grado heróico y eminente, condecorado con varias

cruces de distincion por acciones de guerra, académico de honor de la de nobles y bellas artes de S. Luis de esta capital, socio de la Real sociedad aragonesa de amigos del pais, y Gobernador del presidio correccional de esta Plaza &c.

Hago saber: Que debiendo procederse á celebrar contrata para el suministro de Utensilios á la fuerza de tropa ecsistente en el distrito de la Capitanía general de la Ordenacion de mi cargo, y una cuarta parte mas, que se ha regulado por la Intervencion del mismo distrito en tres mil quinientos hombres, siendo el término y duracion de aquella cuatro años, que darán principio en primero de enero del año prócsimo viniente mil ochocientos treinta y uno, he señalado el dia dos de octubre inmediato para el primer remate, y el de cuatro de noviembre siguiente para el segundo y último.

En su consecuencia, las personas que aspiren á este asiento con sujecion al pliego de condiciones generales aprobado por S. M. en trece de febrero de mil ochocientos veinte y ocho y posteriores aclaraciones, concurrirán los espresados dias dos de octubre y cuatro de noviembre prócsimo viniente á hora de las once de su mañana á los estrados de la Ordenacion del ejército de este Reino de Aragon, calle del Coso núm.º 130, donde se celebrarán las respectivas subastas con asistencia del Sr. Interventor de dicho ejército, rematándose en el mas beneficioso postor; advirtiendo que el referido pliego de condiciones se hará manifiesto en la escribanía principal de la Ordenacion, calle Mayor núm.º 179, á las que quieran enterarse previamente del mismo. Y para la debida notoriedad *mando* fijar el presente en la ciudad de Zaragoza á tres de setiembre de mil ochocientos treinta. — Manuel Zorrilla y Monroy. — Por mandado de S. S. — Mariano Naharro y Lasala.

VARIEDADES.

Continúa el artículo del diario anterior sobre arbolados.

El vacío que queda en pocos dias en un bosque, no puede llenarse sino en muchos años, y si los nuevos desiertos del Asia y del Africa se ven hoy quemados y secos por un sol ardiente; los que se formarán sucesivamente en Europa, y principalmente en España, serán, unos secos y helados, y otros tambien abrasados por la falta de bosques y árboles. ¡Qué perspectiva tan triste se presentará á las generaciones futuras, destinadas por nuestra falta de prevision á sufrir la inordenada accion de todos los meteóros y de todos los elementos! Las estaciones han padecido una notable alteracion, como se ha esperimentado en nuestros dias; el frio ha sido mayor; y esto no puede atribuirse á cosa mas natural que á la disminucion de los bosques y arbolados. ¿Y qué será del honrado padre de familias si ve aminorarse cada instante la sustancia que sirve para preparar sus alimentos, para reponerse en parte de los rigores del invierno, y para procurarse los utensilios necesarios á su arte, á su manufactura, ó á su labranza? Hombres avaros, que no miran mas que su presente fortuna, sin cuidarse de los males venideros, han sacrificado inmensos montes de bosques que no han cuidado de replantar, para hacer carbon; y la sociedad ultrajada no les ha merecido siquiera una mirada de compasion por el mal que debia resultarle.

Pero dejemos de considerar los bosques y arbolados en el estado de muerte y destruccion, ya sirviendo de combustible para preparar nuestro alimento, ó preservarnos de los rigores del frio, ya como maderas propias á vivificar nuestras manufacturas, fábricas, comercio y construccion; y en fin para todas las artes útiles é indispensables. Y mirémoslos otra vez en estado de vida, á ver qué utilidad nos pueden reportar con respecto á los animales.

Por fortuna la naturaleza; esta madre comun de los vegetales, de los insectos, de los peces, de los reptiles, de las aves, de los cuadrúpedos y de los hombres, que todo procura conservarlo por medio de sus leyes orgánicas é inmutables, no entra jamas en los frios cálculos de un interes vago y personal, á que son sacrificados de continuo todos los seres, y precisamente por el solo que se halla dotado de una razon superior, y ha sido creado y organizado por escelencia para comprenderla y honrar á su supremo Hacedor. Ella cria los bosques, que en su estado de vida llenan de alegría la tierra; y bajo sus verdes y variadas hojas protegen los placenteros amores de millones de seres, que se entregan á la reproduccion de otros nuevos para satisfacer los gustos y necesidades del hombre. ¡Y cómo éste será tan insensible y ciego que no vea ni quiera ver en un árbol mas que un tronco despojado de su mas bello ornamento; cuando todo él guarda una encadenada armonía con los mares, los lagos, los rios, los vientos y las nubes, para asegurarle y protegerle todos los bienes de la creacion! ¿Deberá mirar con indiferencia la encina, el castaño, la haya, el roble y otros árboles que conservan y alimentan las aguas de su distrito, que conjuran el rayo, para preservar su sencilla casa; que atraen las lluvias y rocíos para fecundar la tierra; que bajo sus estendidas ramas protegen el crecimiento de las plantas de pasto; y que en fin, cargados de fruto, le presentan el alimento para él y los animales? ¿Y merecerán estos seres benéficos que ciegamente se les sacrifique con el hacha para emplearlos en usos quizá superfluos? Tales hombres debian tener un fin semejante al que nos cuenta Ovidio del impío Erisichton: el cual, habiendo dado un hachazo á una antigua encina, venerada en aquel sitio, donde habitaba una Hamadryada, vió derramarse de la herida una porcion de sangre, y redoblando los golpes, la ninfa gritó; »yo soy la ninfa querida de Céres: tú me quitas la vida; pero á lo ménos me consuelo con prevenirte que bien pronto seré vengada.” En efecto, Erisichton, muriéndose de sed, no encontró gota de agua que le salvase la vida.

En vano sin los bosques y arbolados se pretende criar la multitud de animales que hacen á una nacion rica y poderosa. Sin árboles no hay frutos para el sustancioso cerdo, ni pastos sazonados para el arrogante caballo, ni para el paciente y útil bvey, ni para la mansa y productiva oveja; y de consiguiente ni leche, ni queso, ni otros mil y bien conocidos productos que nos rinden tan fieles animales.

Causa la mayor compasion ver en nuestras áridas campiñas los pocos ganados que se crian, cuando sestean en el rigor del estío tendidos á la inclemencia, sofocados con el ardor del sol, buscar unos en otros la benéfica sombra que no les proporciona el menor arbusto, y consumirse con el calor que los devora: y en el invierno sufrir del mismo modo los rigores del frio, y los recios y helados vientos que no les contiene ningun obstáculo porque no hay un árbol. De aquí el criarse mezquinos los animales, el propagarse muy poco y con mucha dificultad; las enfermedades que los atormentan, y la muerte que los hace desaparecer. La caza sazonada se aniquila con la falta de árboles. Los animales frugívoros que pastan la yerba y las hojas de los bosques, donde únicamente pueden habitar, como el ciervo, el venado, el jabalí y otros; y el dilatado número de las aves que se sustentan de frutos silvestres van pereciendo de hambre, faltándole al hombre su mejor regalo, y uno de sus mas inocentes y agrables placeres. ¿Qué se ha hecho aquella prodigiosa copia de tímidos conejos que en lo antiguo dió nombre á esta region, y que no ha muchos años abundan en términos de comprarse en este mercado por ménos de una mitad de lo que están al presente? siguieron la suerte de los árboles. Mas como todo en la naturaleza está encadenado, los despojos de los bosques tanto los necesita el pez del débil arroyuelo, como la enorme ballena perseguidora de las numerosas compañías de pescados que vienen periódicamente á solazarse á las embocaduras de nuestros rios, buscando los frios manjares que por último don les envian los bienhechores árboles, y cuya carne sabrosa y delicada viene luego á ofrecerse al apetito del hombre.

Pregúntese al cazador si los tordos, las chorchas, los zorzales y otros varios y gustosos pájaros, son tan abundantes ahora como ántes; y al pescador si los estanques y rios están tan poblados de peces: y os responderán unánimemente que con la desaparicion de los árboles desaparece todo lo que hace la felicidad del género humano.

Ecsaminemos como influyen estos seres en la salud y vida de los hombres.

Si hemos visto que los árboles dan ecsistencia y vida á los vegetales y á los animales, no es ménos cierto que contribuyen por lo tanto, y por lo que vamos á decir, á la de los mismos hombres ingratos, que les pagan con la muerte los beneficios que les han procurado.

Póngase á un hombre, que si es posible no haya visto el campo jamas, sucesivamente en un sitio árido y seco, y en medio de un bosque ó plantío de arbolado, y obsérvese por el semblante la impresion que produce en su ánimo uno y otro cuadro: se le verá en el primer caso, que la tristeza del sitio primero se ha comunicado insensiblemente á su alma, asi como el segundo le infundió la alegría y el placer. Por eso insinué al principio que los hombres participan de la naturaleza del pais que habitan: y ahora digo que sola la simple presencia de los árboles influye ventajosamente en su salud y vida.

(*Se continuará*). (*G. de M.*)

PALMA 16 DE SETIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 PARA EL 16.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 14 del corriente.

De Barcelona el javeque correo S. Miguel, su patron D. Miguel Oliver, con 15 pasageros, géneros y la correspondencia.

De id. el id. Ntra. Sra. de Lluch, su patron Miguel Valls, con 3 pasageros, pólvora y sardinas.

De Aguilas el id. Ntra. Sra. del Cármen, su patron Juan Mercadal, con trigo y cebada.

De id. el id. Ntra. Sra. de los *Dolores*, su patron D. Sebastian Morro, con id. y géneros.

De Marsella el id. Sta. Isabel, su patron Don Francisco Mota, con 20 pasageros y géneros.

De Alicante el laud S. José, su patron Zenon Querol, con 2 pasageros, trigo y cebada.

AVISOS.

Continúa el encante de todos los muebles de una casa y alguna loza, en la calle de Pelayres, número 31, en el piso 2.º de la casa de Pau; desde las 11 á la una por la mañana, y de las 5 á las 7 por la tarde; y se continuará todos los dias hasta que esté concluido.

Una jóven de edad de 27 años desearia colocarse en clase de costurera en alguna casa decente. Darán razon en la librería puesto del diario, junto á la cadena de Cort.

Hoy 16 del corriente saldrá para Valencia el laud S. Antonio, al mando del patron Juan José Bordoy: admite carga y pasageros.

El laud nombrado los Desamparados sale para Valencia y Cullera el 18 del corriente: admite carga y pasageros: su patron Cristóbal Alzamora: darán razon en la calle de los fideos en casa de Estarás.

El dia 20 del corriente saldrá para Barcelona el javeque correo la Vírgen del Cármen, al mando del patron Nicolas Vivó: admite carga y pasageros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.